118

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

N. 6.297.

DECRETO N°. 20.305.-

QUE DA DE BAJA DEL EJERCITO NACIONAL A DOS OFICIALES, POR MALA CONDUCTA.-

---

S.3.N°..... Asunción, Junio 7 de 1.947.-

VISTOS: la nota N° 918 de fecha 5 de abril del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 1115/47), en la que solicita sean dados de baja del Ejército Nacional dos Oficiales, por mala conducta, sin perjuicio de las resoluciones que tome contra los mismos, la Justicia Militar; y el dictamen N° 570/47 del Sr. Auditor General de Guerra; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
DECRETA:

Art.1°.- Dase de baja del Ejército Nacional a los Sub-Tenientes de Artillería don Mario Galeano y don Pedro Blanco Cáceres, por mala conducta, sin perjuicio de las resoluciones que tome contra los mismos la Justicia Militar.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

[signature] [signature]

Fv.